
Anexos de extractos que resumen el sentido del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020

5 de abril de 2017

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General
para la Paz y la Convivencia

Anexo 1. Diagnóstico

1. Avances, bloqueos y prioridades

En los últimos cuatros años se ha consolidado en la sociedad la voluntad de afianzar una convivencia plena. Se ha confirmado el carácter definitivo del cese de la violencia aunque persisten tres bloqueos en lo que a su final ordenado se refiere: desarme-disolución de ETA, política penitenciaria y reflexión crítica sobre el pasado. Junto a ello, el principal déficit en el ámbito político ha sido la ausencia de un espacio de trabajo compartido. Estas cuatro claves constituyen las principales prioridades ahora.

2. El plan anterior

El impulso y gestión del Plan de Paz y Convivencia 2013-16 ha constituido un refuerzo de los intentos de contribuir a la normalización y el encuentro social. Ha tratado de sustituir la ausencia de iniciativa de los actores con más capacidad de actuar. Ha sido una herramienta para promover una convivencia con memoria crítica, bien valorada por la sociedad vasca.

3. Un nuevo plan

Un nuevo plan es necesario para abordar lo pendiente, lo transitorio y lo emergente. En la XI Legislatura sigue siendo necesaria la herramienta de un plan estratégico para abordar los retos pendientes del pasado, actualizar su misión a la realidad actual y adaptarse a un contexto social que mira al futuro a través de paradigmas y referencias cambiantes.

4. Tener en cuenta lo emergente

Un nuevo plan debe tener en cuenta el importante cambio que se está produciendo en el contexto social e internacional. El centro de actuación se desliza del eje paz y convivencia al de convivencia y derechos humanos. El primero representa un tiempo pasado en el que fue necesario asentar la paz para normalizar la convivencia. El segundo representa un tiempo nuevo en el que, además de culminar el final ordenado de la violencia, es necesario hacer frente a los retos emergentes de un mundo en transformación.

5. Una posición de principios

Los debates en torno a los retos emergentes de la convivencia se sitúan en tierras movedizas. Las discusiones sobre migraciones, refugiados, convivencia intercultural o interreligiosa, delitos de odio, terrorismo internacional, guerras... abren debates que cuestionan la jerarquía de derechos y libertades fundamentales. El posicionamiento de un nuevo plan, desde los principios democráticos más elementales, está comprometido con la defensa del valor superior de los derechos humanos y la solidaridad.

6. Lo fundamental, el Encuentro Social

El objetivo central de un nuevo plan debe seguir siendo el Encuentro Social. El valor superior que representa la conciliación de la convivencia. El resultado del balance que podría esperarse que fuese pronunciado en 2020 es que el Gobierno Vasco ha venido influyendo positivamente durante ocho años con una misma finalidad continúa y constante de encuentro social. Es decir, para una convivencia conciliada, normalizada y con memoria.

7. Una fortaleza principal

El objetivo central de un nuevo plan debe seguir siendo el Encuentro Social. El valor superior que representa la conciliación de la convivencia. El resultado del balance que podría esperarse que fuese pronunciado en 2020 es que el Gobierno Vasco ha sido capaz de articular los consensos necesarios con una misma finalidad continúa y constante de encuentro social. Es decir, para una convivencia conciliada, normalizada y con memoria.

8. Un refuerzo de valor añadido

Una idea de alto valor cultural, educativo y divulgativo que está en el fondo de todo proyecto de convivencia, de derechos humanos y de solidaridad es la opción por la empatía. La opción por la empatía define una cultura de convivencia que tiene en cuenta al otro, a la otra, a los otros y a las otras. Define a una sociedad que se abre más allá de sí misma y que es capaz de solidaridad hacia dentro y hacia fuera. La opción por la empatía es la mejor estrategia para reforzar la principal fortaleza de una sociedad vasca vinculada con una convivencia conciliada y normalizada.

9. Un punto de inflexión

Un déficit de la anterior Legislatura fue la ausencia de una lectura compartida sobre la reflexión crítica del pasado. En el terreno de las relaciones políticas inter-partidarias, este es probablemente en el contexto actual el elemento que más y mejor contribuiría a promover un punto de inflexión para pasar la página del pasado de una forma adecuada y abrir la del futuro con más amplias y mejores perspectivas.

10. Un factor facilitador

Un segundo déficit de la pasada Legislatura, relacionado con el anterior, fue la ausencia de un foro de trabajo compartido entre las fuerzas políticas y parlamentarias. De cara a la nueva Legislatura, este es claramente un espacio de mejora. Sin este espacio de diálogo y acuerdo, y sin la reflexión crítica del pasado, sugerida en el punto anterior, la sociedad seguirá avanzando; pero desde el ejercicio de la política no se habrá generado el punto de inflexión necesario para inaugurar un nuevo tiempo de convivencia a todos los niveles.

Anexo 2.

Retos sectoriales estratégicos y objetivos principales

	Reto estratégico	Objetivo principal
Final ordenado de la violencia	Cerrar definitivamente una etapa y abrir un nuevo tiempo, a partir del desarme-desaparición de ETA y de una reflexión crítica y compartida sobre el terrorismo y la violencia.	Contribuir a hacer realidad la exigencia de desarme definitivo y final efectivo de ETA.
Clarificación	Contribuir a completar, sin equiparaciones ni exclusiones, un mapa de la verdad que sirva al objetivo de clarificar la realidad y el impacto que tuvieron el terrorismo y la violencia.	Continuar desarrollando un programa de informes sobre vulneraciones de derechos humanos en el pasado reciente y sobre sus víctimas.
Víctimas	Poner los medios para que todas las víctimas se sientan, en primer lugar, atendidas y reconocidas; y, en segundo lugar, sujetos y partícipes de cada éxito social en materia de convivencia y normalización.	Contribuir a completar los procesos de reconocimiento y reparación de todas las víctimas y compartir programas específicos para fomentar su participación en la construcción de la convivencia.
Memoria	Lograr que Gogora constituya un espacio de referencia para (I) compartir las políticas públicas de memoria, (II) acercar a la calle y a la ciudadanía el valor concreto y real de la memoria, y (III) promover su potencialidad educativa.	Promover un plan de actuación de Gogora para la Legislatura que se base en los más amplios consensos y fomente la participación, el diálogo y el pluralismo en la reflexión crítica sobre el pasado.
Política penitenciaria	Contribuir a normalizar y pacificar la política penal, penitenciaria y de reinserción en consonancia con los principios legales y constitucionales, con las voluntades sociales mayoritarias y con el objetivo de una convivencia conciliada.	Promover herramientas y acuerdos útiles, entre los partidos vascos y con el Gobierno español, para desarrollar una política penal, penitenciaria y de reinserción acorde a un contexto de normalización de la convivencia.
Educación	Consolidar un proyecto de educación en derechos humanos, basado en el fundamento pedagógico de la dignidad humana, y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía.	Generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia y de los derechos humanos.
Cultura de convivencia y derechos humanos	Promover la participación social y la cooperación con agentes sociales, académicos, institucionales o internacionales para consolidar una cultura de convivencia conciliada, normalizada y con memoria, así como sensible, atenta y con capacidad de respuesta ante las demandas emergentes en derechos humanos solidaridad y cooperación, tanto locales como internacionales.	Impulsar programas e iniciativas sectoriales que fomenten el Encuentro Social y promuevan el diálogo y acuerdo, junto al compromiso con los derechos humanos, la solidaridad y la opción por la empatía, tanto en relación con la agenda pendiente del pasado como con los nuevos retos de presente y futuro, en un marco de coherencia en las políticas de solidaridad y cooperación al desarrollo.

Anexo 3.

Posicionamientos

La propuesta del Plan de Paz y Convivencia de la anterior Legislatura estuvo sometida desde junio a noviembre de 2013 a un periodo de recogida de sugerencias y aportaciones. Como respuesta a las observaciones generales recibidas se incluyó un preámbulo de nueva redacción con cinco puntos, que ahora se vuelven a introducir resumidamente en este nuevo Plan por considerar que su solidez y potencialidad permanecen vigentes.

De este modo, se expone a continuación en cinco apartados el posicionamiento del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Son las bases éticas del Plan, comprometen al Gobierno Vasco; pero se ofrecen como herramientas de acuerdo para ser compartidas en un proceso de diálogo que persiga el más amplio y plural consenso entre distintas tradiciones políticas. Definen, por tanto, la posición del Gobierno Vasco y se ofrecen como propuesta abierta.

3.1. Los mínimos éticos y democráticos para situarnos en el presente

El Gobierno Vasco y el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 hacen suyo y asumen como propio el documento conocido como “Suelo ético” que fue aprobado por el Parlamento Vasco el 12 de julio de 2012. Este Plan de Convivencia y Derechos Humanos debe ser leído a la luz de aquel acuerdo básico.

Nada en su contenido, ni su espíritu ni su letra, podrá ser interpretado en el sentido de minimizar o mucho menos justificar o legitimar el terrorismo de ETA ni cualquier otra vulneración de derechos humanos. Al contrario, se asienta en el reconocimiento de su injusticia.

Tampoco nada en este Plan, ni su letra ni su espíritu, podrán interpretarse en el sentido de excluir a ninguna parte de nuestra sociedad del proceso de integración social y político que el objetivo prioritario de la normalización de la convivencia requiere.

3.2. La posición ante el final de ETA

En materia de posicionamiento institucional, la exigencia de final, desaparición o disolución de ETA, sin condicionamiento político, es la premisa en que se sitúa el Gobierno Vasco y su Plan de Convivencia y Derechos Humanos. Este posicionamiento debe reivindicarse como parte de la trayectoria histórica del Gobierno Vasco frente al terrorismo.

Contribuir a hacer realidad la exigencia de final efectivo de ETA es el compromiso que asume el Gobierno Vasco. El primer paso para ello es un desarme legal, definitivo y sin contrapartidas. Apoyar su verificación y confirmación es una de las prioridades a las que, desde un punto de vista de responsabilidad, deben atender las instituciones.

3.3. La narrativa del pasado

Uno de los objetivos prioritarios y estratégicos del Plan de Convivencia y Derechos Humanos es precisamente contribuir a una narrativa crítica del pasado. Al Gobierno Vasco y a este Plan no les corresponde imponer un relato sino crear las condiciones que hagan posible esta reflexión compartida. Contamos con un principio y un criterio que enmarcan este recorrido con seguridad democrática y solvencia ética.

- **Un principio.** Recogido en el Suelo Ético: “Asumir que, aun siendo deseable un acuerdo compartido entre diferentes sobre las causas de lo ocurrido, se podrá dar una pluralidad de interpretaciones sobre la génesis de la vulneración de derechos humanos, concluyendo que todas las rupturas de dichos derechos se dieron porque grupos y personas antepusieron a la dignidad humana otros objetivos”.
- **Un criterio.** Explicitado en el anterior Plan de Paz y Convivencia: “En el relato crítico y compartido sobre el pasado, ningún argumento –ni un contexto de conflicto, ni una tesis sobre bandos enfrentados, ni la denuncia de vulneraciones de signo diferente, ni una razón de estado, ni la prevalencia del futuro–, puede ser invocado para minimizar, justificar o legitimar la violencia de ETA, ni ninguna otra violación de los derechos humanos”.

3.4. El tratamiento de vulneraciones de signo diferente

En la mirada al pasado, una de las tareas más costosas y, a la vez, más importantes es reconocer todas las vulneraciones de derechos humanos sin excluir ni diluir ninguna de ellas. El riesgo es doble. En primer lugar, este ejercicio de clarificación del pasado puede ser utilizado para justificar o compensar unas vulneraciones con la existencia de otras. El segundo riesgo es minimizar u ocultar la existencia de determinadas vulneraciones. Nuevamente, el *suelo ético* ofrece dos referencias clarificadoras:

- **Un principio de verdad:** “Evitar una verdad a medias, reprimida o amnésica: configurar, a través del relato objetivo de los hechos, la verdad compartida sobre las violaciones contra los derechos humanos”.
- **Un principio de responsabilidad:** “Determinar y reconocer la responsabilidad de cada cual en el pasado y las consecuencias relativas a las vulneraciones de los derechos humanos”.

Desde estas premisas, puede sostenerse un doble enfoque. Un *tratamiento integral* de todas las vulneraciones de derechos humanos, junto a la necesidad de ofrecer *valoraciones específicas* sobre cada realidad de vulneración de derechos humanos.

- **Tratamiento integral.** Las violaciones de derechos humanos en los últimos 50 años han tenido diferentes orígenes y proporciones en cada década. Han procedido de ETA y grupos similares, del Estado y Fuerzas de Seguridad, de grupos parapoliciales y de extrema derecha. Reconocer la existencia de vulneraciones y víctimas, con independencia de su origen, es principio ético y democrático básico e irrenunciable. La posición responsable a la que invitan tanto el *suelo ético* desde el principio de verdad, como el derecho internacional de los derechos humanos es trabajar para reconocer y reparar todos ellos.
- **Valoraciones específicas.** Un tratamiento integral requiere abordar la valoración específica de cada ámbito de vulneración de derechos humanos en relación con su dimensión y significación. Precisamente, por su dimensión y significación, la violencia de ETA merece una valoración expresa. Esto no excluye, sino que afirma la necesidad de otras valoraciones específicas de vulneraciones derechos humanos de otro signo como las citadas. No obstante, por su prolongación en el tiempo, por su intencionalidad de imposición política, por perpetuarse después de la Transición y de la amnistía general, por el acompañamiento socio-político con el que ha contado y, sobre todo, por la gravedad e intensidad del balance de daños humanos e irreparables producido, la violencia de ETA requiere una valoración expresa de su injusticia, especialmente, del daño injusto causado a las víctimas y sus familias.

3.5. El sentido de la prioridad ante el futuro

Después de todo y mirando al futuro, la cuestión final es dónde radica lo más importante. El Plan de Convivencia y Derechos Humanos ofrece una respuesta clara y sencilla: promover el “encuentro social”. Esta es su misión y este su objetivo mayor. Significa que queremos construir una sociedad sin “mundos aparte”. Significa abrir los espacios que ya existen para compartirlos.

- **Una condición previa.** La factura que ha de pagarse por la construcción del futuro no puede ser ni olvidar el pasado, ni despreciar lo pre-existente. La prioridad de un futuro de convivencia integrada y conciliada se ha de abordar desde el principio de clarificación del pasado. El suelo ético lo formula del siguiente modo: “Procurar que la construcción de una memoria compartida sea un medio para aliviar el sufrimiento injusto de las víctimas y evitar la impunidad, así como para la consecución de la paz y la convivencia democrática. Esta memoria debe servir para repensar y construir el futuro sin anclarse en el relato de lo sucedido”.
- **Una misión clara.** Nuestra sociedad, como todas, tiene y tendrá problemas, conflictos, crisis y divisiones. Esto forma parte de la realidad de la convivencia democrática. No perseguimos construir una sociedad utópica. Nuestro objetivo es más modesto. Solo queremos construir una sociedad que es capaz de compartir unos mínimos éticos y democráticos para discrepar en todo lo demás con garantías. Este es el reto y esta la misión clara y responsable con respecto al futuro. El *suelo ético* habla de “cerrar las puertas de un pasado doloroso y abrir las de un futuro esperanzador para todos”.

Anexo 4.

Puntos de partida ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos

1. Ante la convivencia interreligiosa e intercultural, los valores de la diversidad

La diversidad

Todas las sociedades modernas y desarrolladas son sociedades diversas y plurales. La diversidad es la consecuencia natural de la libertad. Solo un país no libre puede aspirar a ser homogéneo y uniforme.

La diversidad cultural, religiosa, lingüística, étnica o de cualquier otra índole es sinónimo de libertad y de salud cívica. **También de prosperidad. Las sociedades occidentales más prósperas son sociedades diversas e innovadoras, también en lo cultural y religioso.**

Euskadi ha sido siempre una sociedad plural y compleja, y en la que también confluyen cada vez más identidades y diversidades diferentes, con lo que suponen de enriquecimiento, oportunidades, competitividad e innovación.

La convivencia

Las sociedades europeas más avanzadas, y entre ellas la vasca, son hoy en día espacios políticos para la convivencia intercultural e interreligiosa. La integración respetuosa de las diferencias y de la diversidad de identidades es un desafío y una fuente de oportunidades al mismo tiempo.

El objetivo de una convivencia plural y armónica solo se puede enfrentar desde la fortaleza de unos sólidos principios éticos y de los valores democráticos que nos construyen como sociedad.

Los derechos humanos

El más básico de nuestros principios políticos es el del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin distinción de raza, género, origen, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social.

El valor supremo de la dignidad de las personas y de su vida y libertad de conciencia conlleva el rechazo absoluto de cualquier utilización o justificación del uso del terrorismo, la violencia o cualquier otra forma de violación de los derechos humanos, por encima de cualquier supuesto pretexto político, social, cultural o religioso.

La libertad de religión es uno de los derechos humanos reconocidos universalmente en todos los tratados y convenios internacionales de derechos humanos. Esta libertad incluye tanto el derecho a profesar libremente, de manera individual o colectiva, cualquier religión, como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia.

Ambas opciones son igualmente legítimas en una sociedad democrática y deben poder adoptarse por cualquier persona con una libertad máxima, y expresarse públicamente sin más restricciones que las que se derivan del respeto a los derechos de los demás y al orden público democrático.

Los poderes públicos deben promover las condiciones favorables para ello y remover los obstáculos que impidan el ejercicio individual o grupal de estos derechos.

Las víctimas

La defensa de los derechos humanos de todas las personas conecta desde su base con la solidaridad y empatía hacia las víctimas de su vulneración. Toda violencia es execrable porque provoca un daño irreparable e injusto en sus víctimas.

Una sociedad democrática debe estar siempre del lado de las víctimas. Es fundamental sostener esta sensibilidad para plasmar sus derechos de verdad, justicia y reparación. Especialmente para evitar por todos los medios democráticos que se causen más víctimas.

Los contravalores

Algunos acontecimientos puntuales que se han vivido en otras sociedades europeas en los últimos años resaltan dos contravalores a los que nos enfrentamos. Por un lado, el fanatismo violento de inspiración supuestamente religiosa. Por otra parte, el racismo, la persecución o la discriminación contra determinados grupos religiosos y, en particular, la islamofobia.

Ambas expresiones son contrarias a los derechos humanos porque anteponen el valor de una etiqueta pretendidamente étnica o religiosa a la dignidad humana de todas las personas. En ellas, el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

Los valores

Junto a los principios éticos y democráticos, los valores son las herramientas con las que podemos y debemos hacer frente a estos contravalores y avanzar en el reto de la convivencia. Tres valores u objetivos destacan de manera especial en este empeño: la seguridad, la solidaridad y la educación.

La seguridad

Corresponde a los gobiernos e instituciones europeas e internacionales coordinar las medidas necesarias en el ámbito de la seguridad que, sobre la base del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, sirvan para prevenir y evitar cualquier manifestación de **violencia, terrorismo** o persecución de personas o grupos. La seguridad y la libertad no están contrapuestas, sino que constituyen un mismo valor y una herramienta en la construcción de una sociedad democrática avanzada.

La solidaridad

La sociedad y las instituciones públicas debemos impulsar políticas sociales basadas en la igualdad y la solidaridad y orientadas a la integración, la cohesión y la justicia. Estas políticas públicas deben apostar firmemente por la universalidad de la educación, de la sanidad, o de las prestaciones sociales básicas para hacer posible una sociedad cohesionada que permita una igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades. La solidaridad es indispensable en la consecución de una sociedad inclusiva y plural en lo cultural y en lo religioso, pero también para lograr una sociedad más eficiente, que maximiza los recursos de esta diversidad y que es a la larga más rentable y competitiva.

La educación

El valor más estratégico es el de la educación y formación de la sociedad. Una educación para la convivencia y para la integración en la pluralidad que se basa en la prioridad del respeto a la dignidad humana. Ningún proyecto religioso, moral o ideológico puede justificar o basarse en un ataque a los derechos humanos. La dignidad humana de cualquier persona es más importante que su etiqueta étnica, religiosa o política. **Nuestro proyecto educativo debe articularse en torno a esta idea fundamental y a la libertad de creencias que está en la base de cualquier sociedad libre y democrática que se pretende además avanzada y próspera.**

El compromiso

El Gobierno Vasco reafirma su compromiso con las personas, y su respaldo a la diversidad religiosa en Euskadi y a la convivencia armoniosa entre las personas de diferentes creencias y de estas con las no creyentes.

El Gobierno Vasco se sitúa en este marco. Sus políticas públicas de seguridad, solidaridad, educación y convivencia se asientan en estos principios éticos y en estos valores democráticos. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a no sufrir discriminación alguna por razón de sus creencias o pertenencias religiosas o no religiosas y a ejercer su libertad de conciencia sin **más restricción que el respeto a los derechos de los demás.**

2. Ante el terrorismo internacional, los valores de la democracia

La cadena de atentados sufridos desde el 11-S en todo el mundo nos sitúa ante un terrorismo global que ataca principalmente y de forma indiscriminada a la población civil. Nos enfrentamos a una amenaza grave y global. La actuación política e institucional no puede reducirse a la respuesta al espasmo y estremecimiento que produce cada atentado.

Es necesaria una estrategia concreta, integral e inteligente que aborde tanto las causas que lo propician y las circunstancias que lo hacen posible, como sus consecuencias. Son necesarias, por tanto, respuestas coordinadas, en el ámbito local e internacional con actuaciones a corto, medio y largo plazo.

El marco general en el que se sitúa el Gobierno Vasco viene definido por su compromiso con los principios democráticos, la seguridad y los derechos humanos. Su posicionamiento concreto se describe en la confluencia de dos perspectivas: la necesidad de una respuesta multidimensional sostenida en el tiempo para abordar las causas estructurales del terrorismo internacional, y la necesidad de una respuesta multilateral para hacer frente a su capacidad operativa.

·Principios para una respuesta multidimensional ante los factores estructurales que están unidos al terrorismo internacional

·**Principio de integración.** Se traduce en un compromiso social y educativo. Su objetivo es seguir promoviendo políticas de cohesión e integración social, de educación en derechos humanos y de convivencia interreligiosa e intercultural, tanto desde las instituciones de ámbito local como desde las instituciones internacionales.

·**Principio de cooperación.** Implica profundizar en el compromiso de solidaridad, mediante políticas de cooperación especialmente en los países más azotados por el terrorismo global. Un modelo de cooperación que debe garantizar su participación directa en el diseño de las mismas, de modo que se responda a sus necesidades, se promuevan sus potencialidades y se respete su singularidad religiosa y cultural.

·**Principio ético.** Conlleva impulsar y mantener un compromiso político e institucional firme y plural de oposición frontal al terrorismo, de movilización permanente y activa frente a la violencia, y de empatía y máxima cercanía con las víctimas.

·Principios para una respuesta multilateral frente a la capacidad operativa del terrorismo internacional

·**Principio de eficiencia.** Desde el punto de vista de la respuesta a la capacidad operativa del terrorismo internacional, la respuesta más eficiente a corto plazo es la policial y de inteligencia. Junto a ello, es necesario el acompañamiento de la acción judicial, que debe enmarcar legalmente la persecución del terrorismo y, muy especialmente, la colaboración de los estamentos político-económicos en el ámbito internacional para atacar los medios financieros y de aprovisionamiento que lo hacen posible.

·**Principio de proporcionalidad.** Desde el punto de vista operativo, el terrorismo internacional no tiene solución militar. Por ineficiencia; pero también por principio ético, por compromiso con los derechos humanos y por imperativo humanitario hacia las poblaciones afectadas, la guerra no puede ser considerada como una alternativa válida, menos aún, si se plantea como opción preferente o unilateral. El uso de medios militares proporcionados puede ser —en circunstancias puntualmente justificadas y ajustadas a un mandato de Naciones Unidas— uno de los componentes de una estrategia global de respuesta.

·**Principio de coordinación.** Significa reforzar con constancia el compromiso policial y de inteligencia, y poner todos los recursos de información y prevención al servicio de la colaboración y la coordinación con todas las policías de nuestro entorno, para evitar atentados. Este compromiso, además de invocarse en momentos de crisis, debe aplicarse de forma estable a lo largo del tiempo.

3. Ante los delitos de odio, los valores de la educación

Los delitos de odio se caracterizan por anteponer el valor de una etiqueta étnica, religiosa, política, de género, social, o de origen al valor de la dignidad humana de las personas. En las etiquetas que acompañan al delito de odio el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

Los delitos de odio representan formas emergentes de ruptura de la convivencia. Tal y como se recoge en la introducción del Acuerdo Gizalegez, las grandes causas de ruptura de la convivencia constituyen el triunfo en las conciencias humanas del dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo o el sectarismo. Este es el humus en el que los delitos de odio encuentran su nutrición ideológica y justificativa.

Se trata de cuatro paradigmas que pueden estar discretamente alojados tanto en la cultura social como en la mentalidad personal. Su característica común es que normalizan el recurso a la imposición, la violencia, la conculcación de derechos humanos o al uso de medios no éticos:

·**El dogmatismo.** Equivale a sentirse con toda la razón y creerse dueño de toda la verdad. Esta percepción de “seguridad” es condición necesaria para legitimar el uso de medios no éticos y atreverse a emplearlos. El dogmatismo se cultiva y desarrolla gracias a una insuficiente conciencia de limitación.

·**El fatalismo.** Es un enfoque fundamentalmente victimista que impide ver otras opciones que no sean la impositiva. El recurso a la violencia se justifica, en el “no hay otra alternativa” y en el “además, lo que hacen ellos es peor”. Se asienta en la incapacidad de identificar las oportunidades en medio de las dificultades.

·**El maniqueísmo.** Reduce los problemas a una dicotomía previa que inhibe la responsabilidad de elegir en conciencia. Una demagogia de riesgo que habilita el “todo vale” y reduce al adversario a una “imagen de enemigo”. El maniqueísmo se despliega en medio de una débil profundización de la conciencia ética.

·**Sectarismo.** Representa la defensa colectiva e intransigente de una idea a la que se dota de un valor superior a los derechos humanos. Reduce al otro a una etiqueta. Suscita procesos de

deshumanización e, incluso, de embrutecimiento. Se apoya en una deficiente interiorización del valor mayor de la dignidad humana.

Desde el punto de vista educativo, la prevención de delitos de odio, ya sean de naturaleza política, sectaria, clasista, racista, sexista, interétnica o interreligiosa, está directamente relacionada con la respuesta a estas cuatro causas de ruptura de la convivencia. El valor democrático y, probablemente, más estratégico es la educación. Es necesario promover una cultura y una educación para la convivencia basada en el respeto a los derechos humanos.

Frente al sexismo, la xenofobia, el racismo o la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, la respuesta es una educación para la convivencia y la integración en la pluralidad. Una educación en valores de convivencia que se concentra en un núcleo de mensaje: nada es más importante que el respeto a la dignidad humana.

Todos y todas somos agentes socioeducativos. Los siguientes cuatro puntos son una respuesta educativa a estas cuatro causas de ruptura asociadas a los delitos de odio, y profundizan en el contenido del acuerdo Gizalegez:

•**La pedagogía de la limitación.** Convivir es aceptar que nuestras perspectivas son siempre incompletas. Significa tomar conciencia de que todos y cada uno de los seres humanos ni tenemos toda la razón, ni lo podemos todo, ni podemos acceder a poseer toda la verdad. Desde el punto de vista educativo, entender este imperativo de realidad requiere impulsar la experiencia educadora de la aceptación de la limitación de la condición humana. Esta experiencia educadora previene el dogmatismo y promueve el diálogo y la no violencia.

•**La pedagogía del valor positivo.** Convivir es aprender a promover las oportunidades entre las dificultades. Para este aprendizaje es fundamental promover la experiencia educadora del valor positivo. Esta experiencia permite descubrir que siempre puede encontrarse una alternativa mejor que la desesperación y el recurso a medios no éticos. La experiencia educadora del valor positivo previene el fatalismo y promueve el pluralismo.

•**La pedagogía de la conciencia ética.** Convivir es asumir nuestra responsabilidad ética en cada circunstancia. Implica promover la experiencia educadora de profundización en la conciencia ética personal. Somos más que un mero impulso de dogmatismo, ira, agresividad, miedo, egoísmo... porque tenemos uso de razón y capacidad de elegir con sentido ético. La experiencia educadora de la conciencia ética previene el maniqueísmo y promueve la solidaridad.

•**La pedagogía de la dignidad humana.** Convivir es comprender el valor superior del respeto a la dignidad humana. Promover la experiencia educadora de la dignidad humana y de los derechos humanos. Todos los seres humanos somos merecedores de respeto y sujetos de derechos. Cada persona es más que cualquier etiqueta o reducción de sí misma. Esta conciencia es definitiva para una convivencia civilizada. La experiencia educadora de la dignidad humana previene el recurso a la violencia y promueve el respeto de los derechos humanos.

Con perspectiva estratégica y con mirada puesta en una sociedad integrada de futuro es necesario promover una cultura de paz y convivencia, mediante proyectos socio-educativos que asuman la pedagogía universal de valores como los que acaban de citarse.

Sin apuesta educativa, sin cultura de paz y convivencia, sin políticas sociales y de cohesión, sin inversión en valores que miren al medio y largo plazo, será difícil hallar una respuesta estratégica y global a los retos que nos plantean los retos emergentes de la convivencia.